

cion. En este sentido debe entenderse la Sagrada Pagina, quando afirma de Josias, que caminò por todos los caminos de David su Padre. No pudiendose esto entender de las Conquistas, y de las Guerras, pues Josias no tuvo como David Enemigos, (1) que turbassen la quietud, y reposo de sus Estados, obligandole à tomar las armas para defenderse dellos: lo entiendo yo, no solo de las Virtudes de David, de quienes fue imitador; sino tambien de sus atenciones, y miras sobre el Estado. Josias, pues, como David su Padre, tratò de acuerdo con los Sacerdotes, y los Ancianos del Pueblo, para arreglar el plan de operaciones, à fin de conservar la Nacion Santa en su antiguo decoro, y esplendor. El Santo Rey Josias trabajò como David, dando los ordenes mas prudentes para traer à su Pueblo la paz, y la abundancia. Hizo pacifico su Reynado, y sus Vassallos tuvieron el consuelo, de ver en sus dias tomarse unas medidas las mas cuerdas para la felicidad del Publico. Nuestro difunto Rey, que de Dios goza, parecia, Señores, haberse formado sobre el modelo de Josias. Siempre fiel al Rey de los Reyes, y Soberano Señor de los Dominantes, caminò por los caminos de su Padre, cogiendo como frutos de su sabia conduta, la paz del Reyno, la union de sus Vassallos entre si, la abundancia producida por el Comercio, las bellas letras con la institucion de Academias, el respeto, y honor de la Nacion, debidos à la instruccion de la Marineria, y al terror, que causan à los Mares sus Esquadras. Como Josias Rey de Jerusalem, no siguiò à su Pa-

(1) Aunque es verdad, que Josias tomò las armas contra Nechao Rey de Egipto, pero fue por una falsa presuncion, creyendo que venia contra él, no teniendo el Rey de Egipto otro fin en sus movimientos, que atacar al Rey de los Asirios, y nada tenia pensado hacer contra los derechos, y quietudes del Rey de Judà, como se ve en el Lib. 5. de los Reyes, cap. 23. v. 29. y en el 2. Lib. del Paralip. c. 23. v. 21.

Padre por los caminos que se abrió con la Espada, porque no juzgò necesario desembainarla, habiendo recibido la Corona de mano de la Paz. Una Guerra distante mantenía España, quando nuestro Rey se sentò en el Trono; y si no la atajò desde luego, fue por el honor mismo de la Nacion. Así lo protesta su Magestad en su Decreto de diez y seis de Diciembre de mil setecientos quarenta y ocho (*) por estas palabras: „ Estimulado de la obligacion de Monarca, y del amor que professo à mis Vassallos, auria „ desde luego cortado las raices destas calamidades, si el „ decoro de la Magestad, y bien del Estado lo huviesfen „ permitido. Nuestro difunto Rey, Señores, procurò acalorar las cosas para llegar à los tratados de una Paz honrosa. Possèida esta Paz tan suspirada de nuestro Monarca, ninguna cosa ha podido turbarla, y mucho menos sacarla de su quicio. Ha querido, y ha conseguido, segun toda la extension de sus deseos, que la Paz, que reynaba en su corazon, reynasse en sus Vassallos. Mientras casi todas las Potencias de Europa mantienen las armas en las manos, España goza del reposo, y de la quietud. Mientras ellas se debilitan, España toma cuerpo, y se enriquece. Mientras ellas pierden sus Armadas, España las aumenta. Mientras se arruinan sus Puertos, España los fortifica. Todos miran con embidia nuestra Nacion, donde ven reynar la abundancia. Oyen con zelos los frutos, que produce la Paz à los Españoles. Temen el poder que và adquiriendo; y para que fuera menos temible, y respetable, la quisieran hacer entrar en sus Empeños, para sugerarla à la decadencia de sus intereses, y de su gloria.

No hay duda, Señores, que mirado el sistema de la Eu-

(*) Decreto de su Magestad dado en Buen-Retiro à 16. de Diciembre de 1748.

Europa, nuestro difunto Monarca ha sido instado poderosamente para declararse, y ha havido menester todo su tesón para no rendirse. Su prudencia, y su politica han confitado, en negarse à las proposiciones de alianza sin ofender à los Soberanos: Dejarlos mal contentos, pero sin razon para quejarse: No complacerlos, pero sin desaire: Conciliar artificiosamente el disgusto de los Reyes estraños con la conveniencia del Estado. No lo estrañeis, pues su Magestad tenia la Paz por la piedra mas preciosa de su Corona, y le dolia mucho deshacerse della. A mas, que la experiencia, y los avisos, que debia à las Historias, le havian hecho ver, que las Naciones estrangeras quieren la alianza de España, para hacer la Guerra con sus tesoros. Segun el Plan, que tienen oy dia las cosas de Europa, y lo debilitadas, que se hallan las Potencias con unas Guerras tan porfiadas; nuestro Monarca pudiera sin mucha costa haver dilatado su domino, restituyendo à su Corona algunas piedras, que le quitaron, ò la codicia, ò los presumidos derechos de algunos Reyes. Mas no ha cabido aun en el pensamiento de nuestro Rey difunto, edificar sobre las ruinas de los Reyes sus vecinos, ni aprovecharse de sus tristes situaciones, para engrandecerse. Ha dejado al cuidado del Cielo el restituir à España sus antiguos derechos, y no ha querido servirse de la Paz para empeñarse en una nueva Guerra. En su estimacion ha pesado mas la Paz del Estado, que la gloria de la Corona; y en efeto la ha preferido. Los intereses, y las vidas de tantos Vassallos, que era menester sacrificar para las nuevas Conquistas, le han parecido precio superior al de una moderna dominacion; semejante en esto al Santo Rey David, el qual alguna vez estimò mas perder algo de su reputacion, y de su gloria, que exponer sus fieles Vassallos à las contingencias de perecer al cuchillo enemigo.

No estrañeis, Oyentes, tuviesse la Paz el lugar prime-

ro en el corazon de nuestro difunto Rey, pues su Magestad tenia della un perfeto conocimiento, y èste le obligaba à preferirla. Vosotros alabareis en este particular su conducta, si atendeis à los sentimientos, que han tenido de la Paz los mas cuerdos, y prudentes hombres del mundo. (1) San Agustín fuente de la Paz: ser un dòn del Cielo el mas gracioso, que entre las cosas criadas puede oirse; el mas deleitable, que puede desearse; y el mas util, que puede poseerse. Ciceron, Padre de la Eloquencia Romana, se explica en estos terminos hablando de la Paz, Ella es una amable, y humana Divinidad, (2) que à quienes la poseen les produce por frutos las bodas, los amigos, los parientes, las riquezas, la salud, y todas las delicias. Preguntado Agefilao Rey de los Lacedemonios, que porque no fortificaba con muros sus Ciudades, respondió: Mi Reyno lo defiende el muro de la Paz. (3) Los Athenienses desterraron de su Ciudad à Alcibiades, (4) que era el fomentador de las discordias con los Romanos; y èstos honraron con el titulo de Maximos à Fabio, y à Valerio, porque ocurrían oportunamente à unir los animos divisos con las guerras. Semejantes à estos han sido los sentimientos, que han tenido de la Paz los Santos, y los Sabios, y todos los prudentes Legisladores. Ni vosotros mismos sentireis otra cosa, si os acordais de lo funestisimas que fueron à nuestro Reyno las Guerras passadas de los principios deste siglo. Esta sola memoria bastará, para que celebreis, y agradezcáis la sabia conducta de nuestro Monarca Pacifico Fernando el

(1) Lib. 19. de Civit. Dei. *Tale donum est donum pacis, ut in rebus creatis nil gratiosius soleat audiri, nil delectabilius concupisci, nil utilius possideri.*

(2) Cic. de Leg. Agr. cit. à Paol. ferm. 38. in Pasc.

(3) Plut. *Pax pro muris nobis est.*

(4) Plut. in vit. Pomp.

el Sexto, que de Dios goza. Su Magestad, que tenia el conocimiento de los desordenes, y decadencias, que causan las Guerras al Estado, ha atendido à conservar la publica quietud. Para esto, como Salomon, ha vivido en armonia, y sociedad con los Reyes sus vecinos. (1) Sobre su Trono, y sobre su Reyno han caido las bendiciones de Paz, que el mas sabio de todos los Reyes deseaba para el suyo. (2) En sus dias parece haverse cumplido aquel vaticinio de Isaias, quando anunció renacerian las antiguas felicidades al Reyno de Judà. (3) Esta Nacion, como aquella, ha llegado à tener asiento sobre la hermosura de la Paz, sobre los tabernaculos de la confianza, y sobre la rica opulencia. Mas esta dulce Paz de que se ha gozado, no ha sido una Paz esteril, y sin fruto. Della se ha servido nuestro difunto Rey, para poner el Reyno en estado de hacerse temible, y respetable. Nada ha omitido hacer para el provecho, y decoro de la Nacion. Ha dado salida à sus tesoros, haciendo al Publico inmensos beneficios. Quedaria quejoso el merito de nuestro difunto Monarca, y mal satisfecho nuestro reconocimiento, si callasse yo todas las magnificas obras que ha producido la Paz en nuestros dias.

Y primeramente Don Fernando Sexto, que de Dios goza, imitador no solo de los prudentes Reyes de Israel, y de Judà, que con las disposiciones, que hacian en los tiempos de la Paz se hacian temibles en la guerra; sino tambien de Nehemias, (4) que aprovechaba los inf-

(1) *Et habebat pacem ex omni parte in circuitu.* 3. Reg. cap. 4.

(2) *David autem, & semini ejus, & domui, & throno illius sit pax usque in eternum.* 3. Reg. cap. 2. v. 33.

(3) *Et sedebit Populus meus in pulchritudine pacis, & in tabernaculis fiducia, & in requie opulenta.* Isai. cap. 32. v. 28.

(4) *Esd. cap. 3. v. 4.*

instantes del reposo, y publica quietud, para fortificar à Jerusalem contra las sorpresas de los Enemigos, ha levantado en los Castillos, y Fortalezas de Cataluña, otras tantas barreras impenetrables à la Francia. En Cartagena, à fuerza de industrias, y de millones, ha dejado à todos los siglos un monumento eterno de la grandeza, y gloria de la España. Todos los Soberanos oyen con embidia hablar de Cartagena; porque à la verdad es fama constante, que ningun Monarca de Europa tiene un Puerto tan magnifico, y de tan estimables circunstancias. Con las fabricas de Navios, Javeques, y otras Fustas, ha oprimido las espaldas de los Mares. Con la instruccion de la Marineria, y cultivo de la Nautica, ha dado alma à estos Gigantes monstruos de las aguas. Con el numero, y qualidad de las Naves, gobernadas por habilissimos Gefes, y Pilotos, ha difundido terror en las Naciones. Con la institucion de tantas Academias en las Ciudades principales, para el adelantamientos de los Artes, ha hecho ver, que los ingenios Españoles nada tienen que ceder à los Italianos, y Franceses. Con las fabricas de Sedas, y de Lanass ha enriquecido el Reyno, poniendo freno à la avaricia de los Mercaderes Estrangeros. Con la institucion de las Maestranzas ha tenido loablemente ocupada la Nobleza. Qué dirè, pues, de aquellas prudentes medidas, que ha tomado, para que floreciesen todas las bellas letras en su Reyno? El vulgo se ha persuadido siempre, que las letras son un esteril adorno de las Republicas, que tiene mas de brillante, que de solido. No lo ha entendido así nuestro difunto Rey. Su Magestad ha vivido persuadido, que la cultura de las letras trae mil beneficios al Estado, mantiene la Religion en su vigor, llena de esplendor à las familias, y rodea de gloria el Trono de los Reyes. Fijo en esta persuasion, ha manifestado en

animar los talentos de sus Vassallos , y emplearlos un empeño igual al de Augusto Cesar , al de Tholomeo , y al de Alfonso Quarto , Rey de Castilla. Hablen tantas Academias instituidas en Cadiz , en Sevilla , y otras Ciudades , para investigar los fenos de la naturaleza , para descubrir nuevos caminos , y rumbos en los Mares , para ingeniar nuevas maquinas à beneficio de las fortalezas , y los Egercitos. Con la curiosidad de las figuras Mathematicas , y medidas Astronomicas , ha hecho laboriosa la Principal Nobleza de España ; y mirando no solo con atencion , sino con preferencia , à los Sabios , ha conseguido desterrar de nuestra Nacion la barbarie antigua.

De proposito he omitido hasta agora tratar de su celebre Concordato con la Suprema Cabeza de la Iglesia , (*) porque quiero hablar del con alguna mayor extension. Este Concordato ha parecido bien à unos , otros lo han mirado con indiferencia , y algunos lo han desaprobadado , como perjudicial à los derechos de las Iglesias , y del Papa. A mi , para venerarlo , me basta saber,

(*) A titulo de Compensacion por las Expediciones , y Anatas , depositò en Roma su Magestad un capital de trescientos , y diez mil Escudos Romanos. Por los derechos de la imposicion de pensiones , y exaccion de Cédulas Bancarias , diò su Magestad por una sola vez à titulo de subvencion de la Santa Sede para ocurrir à los gastos , que hace en los Ministros , que la sirven , un capital de seiscientos mil Escudos Romanos. En recompensa de los espolios , y frutos de las Iglesias Episcopales vacantes , depositò en Roma el Rey difunto otro capital de doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres Escudos Romanos ; que junto todo , forma un capital de un millon ciento y quarenta tres mil trescientos treinta y tres Escudos Romanos. A mas desto , consignò su Magestad sobre el producto de la Cruzada cinco mil Escudos Romanos , que anualmente deben pagarse en Madrid para la manutencion , y subsistencia del Nuncio Apostolico. Consta del Concordato hecho en Roma dia 20. de Febrero de 1753.

ber , que ha sido hecho despues de largas meditaciones , y maduros consejos , y entre unos Principes como Benedicto Catorce , tan señalado por su zelo , como por su sabiduria , y Fernando Sexto , igualmente digno de alabanza por su sujecion à la Iglesia , que por su candor. Lo cierto es , que la prudente economia de nuestro Catolico Monarca ha tenido presente el bien de la Nacion. Ha puesto una Guardia zelosa à esta Puerta , por donde se salian de España inmenos tesoros. Nada ha perjudicado los intereses del Pontifice ; pues hechas varias liquidaciones de los gastos entre Agentes , Procuradores , y Abogados , se ha hallado , que percibe agora mas el Herario Pontificio del capital , que depositò en Roma su Magestad à titulo de recompensacion , y subvencion , que percibia antes del Concordato. El Rey nuestro Señor de gloriosa memoria , no ha hecho la Nacion menos dependiente de la Suprema Cabeza de la Iglesia. Ha conservado la subordinacion al Papa ; pero no ha querido que el dinero de España sirviessse à los Italianos para mantener su vanidad , ni que el merito para obtener las Dignidades Eclesiasticas , lo formassen los servicios hechos en Roma à los Monseñores , sino las letras , y la virtud.

Tal , Señores , como haveis visto , ha sido en sus costumbres , y en sus condutas nuestro difunto Rey Fernando el Sexto , que de Dios goza. Su cuidado en informarse de la Divina Voluntad para cumplirla , le ha hecho obrar como à Josias lo que era de la aprobacion de su Dios , y de su Señor. La pureza de su Religion , y los frutos de piedad que le ha producido , nos le han mostrado un Rey verdaderamente Catolico. Al frequente , y provechoso uso , que ha tenido de los Sacramentos , puede atribuirse el haverse aclarado despues de tan irregular enfermedad , para recibir con sosie-

go la absolucion de sus pecados. Caminando sobre las huellas de su Padre, ha llevado à su ultima perfeccion la grandeza, la gloria, y los intereses del Estado. Nada se ha echado menos en su Magestad de quanto debe concurrir à formar un Principe Politico. Su Gobierno ha sido todo dulzura, y suavidad. Se ha hecho obedecer, no con la fuerza de su brazo, sino con la amabilidad de sus costumbres, y de su trato. Por el honor, y veneracion debidos à santissimos, y prudentissimos Reyes, que ha tenido nuestra Nacion, no me atrevo pronunciar de nuestro difunto Rey, (1) lo que el Libro quarto de los Reyes dice de Josias. No obstante, tengo animo, y creo que justicia, para decir: que la memoria de Don Fernando el Sexto, como la de Josias, (2) serà en la boca de todos sus Vassallos tan dulce como la miel. Sonarà siempre su nombre con la dulce armonia, que suena la musica en el combite de vino; para usar de la misma frase del Ecclesiastico. Y es premio digno de tan virtuoso Principe, el qual ha estimado mas, como el gran Filipo de Macedonia, el blason de piadoso, que el titulo de Señor. (3) Ha preferido lo solido de las Virtudes, à lo brillante de la mundana gloria. Ha conciliado dichosamente sobre el Trono, la Paz con la Justicia, la Grandeza con la humanidad, la autoridad con la condescendencia. Ha obrado siempre como Rey, pero sin perder jamás de vista, que era hombre. Ha unido ensi aquellos extremos tan dificiles de unirse: grandeza, y humildad, severidad, y mansedumbre, dominacion, y docilidad. Su Reynado lo ha fundado sobre las maximas invariables del Evangelio, y de la razon. Se ha apoyado sobre las razones solidas de Estado, para mantener al Estado

(1) 4. Reg. cap. 23. *Similis illi non fuit ante eum Rex, &c.*

(2) Eccl. cap. 49. *In omni ore quasi mel indulcabitur ejus memoria, & ut musica in convivio vini.* (3) Plut. in Apoph.

do en la razon. Acabemos, repitiendo en alabanza suya el Elogio, que diò el Espiritu Santo à Josias, Rey de Jerusalem, y de Judà: *Fecitque quod placitum erat, &c.* Todas estas bellas qualidades no han podido sacarle de la jurisdiccion de la muerte. No hay Trono tan alto, donde no llegue ella à egercitar su dominio. Tomemos, pues, lecciones para aquella hora, à quien solo puede hacer preciosa una virtuosa vida. Todas las grandezas, y glorias de que se alimenta la vanidad, las destruye la muerte con una vuelta de su hierro. A largo andar, presto hemos de sugetarnos todos à su jurisdiccion. Las riquezas, y las galas se quedaràn en la tierra, y nadie nos acompañarà à las regiones desconocidas sino nuestras obras, buenas, (1) ò malas: *Opera enim illorum sequuntur illos.* Sin mas socorro, que el de nuestras virtudes, ò nuestros vicios, hemos de hacer nuestro camino. Para aprender à hacer dichosa la forzoza, y peligrosa jornada, tened por consultora à la muerte, y recibid sus respuestas como decisiones: *O muerte, bueno es tu juicio*, (2) se lee en el Ecclesiastico. La muerte responderà à todas vuestras dudas, si la consultaís para acertar en vuestras resoluciones, porque tambien cada uno de nosotros puede decir con el Apostol: (3) *Et ipsi in nobismetipsos responsam mortis habuimus.* Aprended de la igualdad, que la muerte pone en toda suerte de Personas, à aborrecer aquella distincion, que os hace mirar con desprecio à todos los otros. De la pobreza, y humildad à que reduce los mayores Monarcas, tomad lecciones para poseer las riquezas con temor, y estimar en poco toda la gloria del mundo. De aquellos ascos à que sujeta la mayor belleza, aprended à descuidar del vano ornato de la hermosura. De aquella separacion, que ella hace de los Parientes, y los Amigos, aprended à hacer en tiempo un divorcio eterno de todas

Cc 3

aque-

(1) Apoc. cap. 14. v. 13. (2) Cap. 41. v. 3. (3) 2. Cor. cap. 1. v. 9.

aquellas cosas, que pueden impedirnos hacer preciosa vuestra hora ultima. Yo me prometo conseguir de vosotros el que obreis como aconsejados de la muerte, pues os considero con disposiciones para ello. Porque yo no puedo persuadirme hayais venido esta mañana à ser solo escudriñadores ociosos desta funebre Ceremonia, ò curiosos oidores de los inutiles esfuerzos de mi Eloquencia. Creo, que otros movimientos mas piadosos os han traído à celebrar con deplorables armonias funcion tan lugubre. Permitidme deciros, pues, ultimamente: que los Principes son constituidos por Dios, no solo para dar Leyes à sus subditos, sino para enderezarlos por el camino de las virtudes con sus egemplos. Uno, y otro cumplió loablemente nuestro difunto Monarca Fernando Sexto, que de Dios goza. Toca, pues, à nosotros aora tenerle presente en nuestra memoria, no solo como obgeto de admiracion, sino mucho mas como idea de nuestra vida. Recibid Vos, Dios altissimo, el Sacrificio de nuestros Altares, como Sacrificio de expiacion por el Alma de nuestro Rey Pacifico. Introducidle à reynar en el Paraíso, desde donde pueda no solo atender, sino premiar la fidelidad, y el amor desta su Ciudad, siempre la mas fiel, y la primera en sus atenciones à los Soberanos. Dejaos obligar, Señor, de nuestros votos, para que nuestra presente tristeza se convierta algun dia en alegria, teniendo por Compañero inseparable de nuestra felicidad en el Cielo, à quien perdimos Rey en la tierra. Amen.

O. S. C. S. R. E.

INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES contenidas en este segundo Tomo.

- A** Bejas en los labios de Domingo recién nacido, fol. 55.
 Abstinencia de San Pedro de Alcantara, fol. 292.
 Acaya, su Iglesia, en que San Andrés padeció, se hizo en pocos dias la mas fervorosa, y mas poblada, fol. 49.
 Admiracion, que à todas las gentes ha causado San Francisco, fol. 266.
 Adriano dicho suyo de los Medicos, fol. 187.
 Agustino cultivó todas las ciencias naturales, fol. 128.
 Leyó publicamente en Cartago, Roma, Milán, &c. fol. 129. Primor de su ciencia, con que hermanaba lo grande de otros hombres, fol. 129. Discipulo de S. Ambrosio, fol. 130. Passa al vando de la Iglesia, fol. 131. Es capaz de abrir el libro cerrado con siete sellos, fol. 132. El mas eminente entre los Doctores, fol. 135. Sus hechos, y obras, fol. 137. y 138. Sus argumentos contra los Hereges, fol. 140. 141. y 142.
 Amor el de Santa Maria Madalena, Serm. 1. per totum, fol. 1. Es celebrada por este amor de Jesu Christo, fol. 2. Es mas cèlebre esta alabanza, que todo elogio